

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

13444 Orden JUS/2399/2013, de 12 de diciembre, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64, 78, 109 y 112 a 118 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de los grupos Segundo y Tercero para el indicado Cuerpo, que figuran en el anexo I, así como las plazas de los mismos grupos, cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por ocupar un cargo de duración determinada y dotado de inamovilidad, que figuran en el anexo II.

El concurso se ajustará a las siguientes bases:

Primera.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a las Categorías Primera, Segunda y Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación.

Segunda.

Para poder concursar deberá haber transcurrido un periodo mínimo de dos años a contar desde la fecha de la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que obtuvo su último destino definitivo, desde el que participa, o desde la fecha de resolución en la que se le adjudicó el destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Los Secretarios Judiciales que no tengan destino definitivo, obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, están excluidos de esta limitación temporal.

Los Secretarios que ocupen plaza cuyo titular se encuentra en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por ocupar un cargo de duración determinada y dotado de inamovilidad, podrán participar una vez transcurrido un año desde la fecha de la orden por la que obtuvieron destino.

Si se encuentra en situación de adscripción podrá participar libremente.

Tercera.

No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión.
- b) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.
- c) Los sancionados con traslado forzoso fuera del municipio de destino hasta que transcurran los plazos de uno o tres años a los que se refiere el artículo 538 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cuarta.

Para la adjudicación de los puestos de trabajo, se valorarán los siguientes méritos:

1. Antigüedad: Se valorará por años completos de servicios, computándose proporcionalmente los periodos inferiores por meses y días. A estos efectos los meses se considerarán de treinta días.

2. El conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, supondrá un reconocimiento de una puntuación equivalente a uno, dos o tres años de antigüedad, según el nivel de conocimiento, con arreglo a la normativa en vigor en las Comunidades Autónomas acreditado mediante la oportuna certificación expedida por las mismas de la homologación y del nivel al que correspondan los títulos aportados, de la forma siguiente:

2.1 De acuerdo con lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre (LPV 1989.212), por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» del 27), y demás disposiciones de desarrollo derivadas de los planes de normalización del euskera que puedan dictarse en el ámbito de la citada Comunidad Autónoma, así como el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno Vasco en materia de formación en euskera de 28 de julio de 2005, publicado en el «BOE» de 4 de febrero de 2006, mediante Resolución de 16 de enero de 2006 de la Secretaría de Estado de Justicia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.º Perfil lingüístico 2: 1 año.
- 2.º Perfil lingüístico 3: 2 años.
- 3.º Perfil lingüístico 4: 3 años.

2.2 En la zona vascófona y mixta que determina el artículo 5 de La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Navarra se aplicarán los mismos criterios que los establecidos en el apartado 2.1 anterior.

2.3 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña: La acreditación de conocimientos de lengua catalana se efectuará con arreglo a los certificados expedidos por la Junta Permanente de Catalán, a los certificados o diplomas equiparados a los mismos, o a los certificados o diplomas que se reconocen como eximentes de las pruebas de lengua catalana para el acceso a la función pública, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión para la normalización lingüística de 19 de junio de 1991, y según los criterios siguientes:

- 1.º Certificado de nivel B: 1 año.
- 2.º Certificado de nivel C: 2 años.
- 3.º Certificado de nivel D: 3 años.

2.4 En el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de agosto de 1994 de la Consellería de Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, por la que se establecen los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano:

- 1.º Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: 1 año.
- 2.º Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: 2 años.
- 3.º Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: 3 años.

2.5 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

De acuerdo con la Orden del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno Balear de 16 de febrero de 2000, por la que se determinan los títulos, certificados o diplomas que garantizan los conocimientos de lengua catalana comprendidos en los certificados de la Junta evaluadora de catalán:

- 1.º Certificado de nivel B o títulos homologados: 1 año.
- 2.º Certificado de nivel C o títulos homologados: 2 años.
- 3.º Certificado de nivel D o títulos homologados: 3 años.

2.6 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia:

De acuerdo con la Orden de 1 de abril de 2005 del Conselleiro de Educación e Ordenación Universitaria, por la que se regulan los cursos de formación en lengua gallega:

- 1.º Curso de Iniciación y Perfeccionamiento: 1 año.
- 2.º Curso Medio de lenguaje jurídico gallego: 2 años.
- 3.º Curso Superior de lenguaje jurídico gallego: 3 años.

3. El conocimiento del Derecho propio de una Comunidad Autónoma, debidamente acreditado por medio de título oficial expedido por autoridad académica competente, se valorará con una puntuación equivalente a un año de antigüedad, considerándose como nivel académico mínimo exigible el de 12 créditos (120 horas).

4. Cuando se alegaren conjuntamente los méritos a que se refieren los números 2 y 3 de la presente Base Cuarta, el cómputo del mérito será el que corresponda a la suma, en su caso, de las puntuaciones correspondientes a ambos.

5. Cuando los Secretarios Judiciales que participen en el concurso de traslado hubiesen solicitado en anterior ocasión el reconocimiento de los méritos citados, justificándolos documentalmente ante este Ministerio, no será necesaria nueva remisión de la citada documentación. Bastará con alegar en su solicitud que sea considerado, a efectos del concurso, el reconocimiento del mérito de que se trate, si con el título ya aportado, resultara procedente.

Cuando los méritos alegados no consten documentalmente en este Ministerio, quien los alegue deberá acompañar a su solicitud la acreditación documental correspondiente.

Quinta.

El concurso se resolverá:

En primer lugar entre los candidatos que tuviesen consolidada la categoría personal correspondiente al Grupo del puesto que pretenda adjudicarse, computándose a estos efectos la antigüedad dentro de la categoría mencionada.

Si no hubiese candidatos de la categoría correspondiente al grupo de puestos de trabajo convocados, se resolverá entre el resto de los solicitantes, computándose a estos efectos la antigüedad en el Cuerpo.

Sexta.

Solicitudes condicionadas. En el supuesto de estar interesados en los puestos de trabajo que se anuncian para un mismo partido judicial o provincia dos Secretarios Judiciales que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose, en caso contrario, desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los Secretarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia en el apartado C; especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañando fotocopia de la solicitud del otro Secretario.

Séptima.

Los participantes que soliciten los destinos del anexo II y obtengan plaza quedarán, cuando se reintegre a la misma su titular, a disposición del Secretario de Gobierno correspondiente, siempre que no hubiera vacante en su centro de destino.

Octava.

Los Secretarios Judiciales que participen en el presente concurso de traslado, cumplimentarán, con carácter obligatorio, su solicitud por medios telemáticos a través del

Asistente de Inscripción, al que podrán acceder desde el Portal de la Administración de Justicia (acceso Área Privada - Escritorio de trabajo - Aplicación AINO@), cumplimentando todos los apartados que se le exijan.

Sólo se podrán presentar las solicitudes en formato papel, a través del modelo que se adjunta como anexo III, cuándo existan motivos justificados y previa autorización de la Subdirección General de Programación de la Modernización.

Una vez finalizado el procedimiento de inscripción, se deberá presentar impreso el formulario de instancia definitivo generado por el asistente informático, en ningún caso el borrador, ya que éste no tendrá validez en el concurso por ser de carácter meramente informativo y para uso del interesado exclusivamente.

Se concede un plazo de diez días naturales del 7 al 16 de enero de 2014, ambos incluidos, para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los preceptos aludidos.

Las solicitudes irán dirigidas a la Secretaría General de la Administración de Justicia (calle San Bernardo, n.º 21, 28071 Madrid), no admitiéndose las instancias presentadas por correo electrónico.

La presentación se realizará alternativamente por cualquiera de los medios siguientes:

- a) En el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Bolsa, n.º 8, 28071 Madrid.
- b) En los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, o en cualquiera de los órganos u oficinas, previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas en las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Novena.

Si alguno de los solicitantes quisiera modificar la solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud a través del asistente, considerándose válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada, dentro del plazo, con fecha posterior.

Décima.

1.º Los Secretarios que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en el anexo I de este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de esta orden.

2.º Los que soliciten plazas anunciadas en el anexo II y resulten nombrados no podrán participar en otro concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la fecha de esta orden, mientras desempeñen la plaza reservada. Si se encuentran en situación de adscripción podrán participar libremente.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.

ANEXO I

N.º orden	Localidad	Denominación
Puestos de trabajo del grupo segundo		
A CORUÑA		
10	CORUÑA (A)	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL.
365	CORUÑA (A)	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 7.
265	CORUÑA (A)	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.
286	CORUÑA (A)	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5.
ALBACETE		
4	ALBACETE	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL Y PENAL (VSM).
ALICANTE		
328	BENIDORM	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.
18	ELCHE/ELX	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.
398	ORIHUELA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.
373	ORIHUELA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
ASTURIAS		
267	GIJÓN	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.
309	OVIEDO	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.
BADAJOS		
5	BADAJOS	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL.
BARCELONA		
65	ARENYS DE MAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
66	ARENYS DE MAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
67	ARENYS DE MAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
68	ARENYS DE MAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
69	ARENYS DE MAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6 (VSM).
387	ARENYS DE MAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.
274	ARENYS DE MAR	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
8	BARCELONA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 11 CIVIL.
9	BARCELONA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 15 CIVIL (MERCANTIL).
7	BARCELONA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 9 PENAL.
22	BARCELONA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 45 (FAMILIA).
38	BARCELONA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 19.
39	BARCELONA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 24.
304	BARCELONA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 21.
320	BARCELONA	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.
272	BARCELONA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 17.
273	BARCELONA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 24 (EJECUTORIAS).
17	BARCELONA	REGISTRO CIVIL N.º 1 (REG. CIVIL).
324	GRANOLLERS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
325	GRANOLLERS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.
347	GRANOLLERS	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.
275	GRANOLLERS	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
276	GRANOLLERS	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
353	GRANOLLERS	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
81	MANRESA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.

N.º orden	Localidad	Denominación
82	MANRESA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
83	MANRESA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
84	MANRESA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (REG. CIVIL).
340	MANRESA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
389	MANRESA	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
277	MANRESA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
382	MANRESA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
85	MARTORELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
86	MARTORELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
87	MARTORELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
322	MARTORELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).
326	MATARÓ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
327	MATARÓ	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.
278	MATARÓ	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
346	MATARÓ	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
92	RUBÍ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
93	RUBÍ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
94	RUBÍ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).
370	RUBÍ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.
23	SABADELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
24	SABADELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (REG. CIVIL).
25	SABADELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.
26	SABADELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.
354	SABADELL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.
40	SABADELL	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.
41	SABADELL	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.
279	SABADELL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
280	SABADELL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
281	SABADELL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
99	SANT FELIU DE LLOBREGAT	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.
305	TERRASSA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.
282	TERRASSA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
283	TERRASSA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
391	TERRASSA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
106	VILANOVA I LA GELTRÚ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
107	VILANOVA I LA GELTRÚ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
108	VILANOVA I LA GELTRÚ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
284	VILANOVA I LA GELTRÚ	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
285	VILANOVA I LA GELTRÚ	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
BIZKAIA		
301	BARAKALDO	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
36	BILBAO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13.
316	BILBAO	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 8.
CANTABRIA		
313	SANTANDER	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.
358	SANTANDER	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
238	TORRELAVEGA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
CASTELLÓN		
388	CASTELLÓN DE LA PLANA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.

N.º orden	Localidad	Denominación
	CEUTA	
394	CEUTA	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC (GU) (2420) UPAD.
	CÁDIZ	
359	ALGECIRAS	SERVICIO COMÚN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS. DECANATO.
	GIPUZKOA	
12	DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL.
13	DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 3 CIVIL Y PENAL.
	GIRONA	
146	FIGUERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
147	FIGUERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
148	FIGUERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
149	FIGUERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
150	FIGUERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
151	FIGUERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
152	FIGUERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7 (VSM).
381	FIGUERES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.
287	FIGUERES	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
288	FIGUERES	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
	GRANADA	
11	GRANADA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL (VSM).
27	GRANADA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13.
289	MOTRIL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
	GUADALAJARA	
350	GUADALAJARA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
351	GUADALAJARA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.
290	GUADALAJARA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
	HUELVA	
317	HUELVA	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 6.
	HUESCA	
167	HUESCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
	ILLES BALEARS	
335	EIVISSA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 (REG. CIVIL).
319	EIVISSA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
303	EIVISSA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.
270	EIVISSA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
271	EIVISSA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
404	INCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
408	INCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).
405	INCA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.
406	MANACOR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
407	MANACOR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
63	MAÓ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
64	MAÓ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
6	PALMA DE MALLORCA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL.

N.º orden	Localidad	Denominación
19	PALMA DE MALLORCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
20	PALMA DE MALLORCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).
21	PALMA DE MALLORCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.
339	PALMA DE MALLORCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 19.
302	PALMA DE MALLORCA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.
269	PALMA DE MALLORCA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 8 (EJECUTORIAS).
JAÉN		
14	JAÉN	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL Y PENAL.
LA RIOJA		
306	LOGROÑO	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.
LAS PALMAS		
409	ARRECIFE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (REG. CIVIL).
410	ARRECIFE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.
297	ARRECIFE	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
34	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.
295	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
296	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5 (VSM).
348	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	JUZGADO DE MENORES N.º 2.
384	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	REGISTRO CIVIL N.º 1 (REG. CIVIL).
321	PUERTO DEL ROSARIO	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2 (DESPL. DE ARRECIFE).
337	PUERTO DEL ROSARIO	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2 (DESPL. DE ARRECIFE).
425	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
426	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.
427	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
428	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.
429	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 (REG. CIVIL).
430	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.
363	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
LEÓN		
418	LEÓN	SECRET.J.UPAD CONTENC.ADMINISTRAT (2430) UPAD.
MADRID		
361	ALCALÁ DE HENARES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.
190	COLLADO VILLALBA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
1	MADRID	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONT-ADMVO SEC. 6.ª.
15	MADRID	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 10 CIVIL.
28	MADRID	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.
29	MADRID	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 41.
30	MADRID	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 71.
42	MADRID	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 9.
43	MADRID	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 36.
266	MADRID	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 16.
291	MADRID	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4 (EJECUTORIAS).
293	MADRID	JUZGADO DE LO PENAL N.º 22.
31	MÓSTOLES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.
191	PARLA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
MÁLAGA		
360	FUENGIROLA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.
366	FUENGIROLA	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.

N.º orden	Localidad	Denominación
33	MARBELLA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (REG. CIVIL).
32	MÁLAGA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
308	MÁLAGA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 6.
NAVARRA		
294	PAMPLONA/IRUÑA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.
PALENCIA		
310	PALENCIA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.
PONTEVEDRA		
329	PONTEVEDRA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.
35	VIGO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.
311	VIGO	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.
SALAMANCA		
318	SALAMANCA	JUZGADO DE MENORES N.º 1.
SEVILLA		
240	DOS HERMANAS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
352	DOS HERMANAS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
314	SEVILLA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 9.
315	SEVILLA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 10.
STA. CRUZ DE TENERIFE		
411	ARONA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.
412	ARONA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).
413	ARONA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.
414	ARONA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.
415	ARONA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.
416	ARONA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.
417	ARONA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.
364	ARONA	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
369	SANTA CRUZ DE LA PALMA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 7 (DESPL. DE S/C DE TENERIFE).
312	SANTA CRUZ DE TENERIFE	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.
298	SANTA CRUZ DE TENERIFE	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.
299	SANTA CRUZ DE TENERIFE	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5.
330	SANTA CRUZ DE TENERIFE	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.
TARRAGONA		
336	REUS	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.
362	TARRAGONA	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.
300	TARRAGONA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.
253	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
254	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
255	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
256	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
257	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
258	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
334	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.
372	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.
393	VENDRELL (EL)	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.

N.º orden	Localidad	Denominación
	TOLEDO	
259	TOLEDO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (MERCANTIL).
	VALENCIA	
261	PATERNA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
16	VALENCIA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 8 CIVIL.
44	VALENCIA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 11.
377	VALENCIA	REGISTRO CIVIL N.º 2 (REG. CIVIL).
	ZAMORA	
264	ZAMORA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (MERCANTIL).
	ZARAGOZA	
37	ZARAGOZA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 (FAMILIA).
338	ZARAGOZA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 19.

Puestos de trabajo del grupo tercero

N.º orden	Localidad	Denominación
	A CORUÑA	
128	ARZÚA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
129	CARBALLO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
130	CORCUBIÓN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
131	CORCUBIÓN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
132	MUROS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
133	ORTIGUEIRA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
134	PADRÓN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).
135	RIBEIRA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
	ALBACETE	
45	ALCARAZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
46	VILLARROBLEDO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).
343	VILLARROBLEDO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
	ALICANTE	
345	ALCOY/ALCOI	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
47	NOVELDA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
48	VILLENA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
376	VILLENA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
	ALMERÍA	
49	BERJA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
50	BERJA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
57	EJIDO (EL)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
51	HUÉRCAL-OVERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
52	HUÉRCAL-OVERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
378	HUÉRCAL-OVERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
53	PURCHENA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
55	VERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
56	VERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
54	VÉLEZ-RUBIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
	BADAJOS	
58	JEREZ DE LOS CABALLEROS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
59	LLERENA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
60	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.

N.º orden	Localidad	Denominación
BARCELONA		
70	BERGA.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
71	BERGA.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
72	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
73	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
74	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
75	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
76	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
77	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
333	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
78	IGUALADA.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
79	IGUALADA.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
80	IGUALADA.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
380	IGUALADA.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
88	MOLLET DEL VALLÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
89	MOLLET DEL VALLÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
90	MOLLET DEL VALLÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
91	MOLLET DEL VALLÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
341	MOLLET DEL VALLÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
95	SANT BOI DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
96	SANT BOI DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
97	SANT BOI DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
98	SANT BOI DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (REG. CIVIL).
371	SANT BOI DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
390	SANT BOI DE LLOBREGAT.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
100	VIC.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
101	VIC.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
102	VIC.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
355	VIC.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
103	VILAFRANCA DEL PENEDÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
104	VILAFRANCA DEL PENEDÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
105	VILAFRANCA DEL PENEDÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
349	VILAFRANCA DEL PENEDÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
392	VILAFRANCA DEL PENEDÈS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
BIZKAIA		
421	GERNIKA-LUMO.....	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
CASTELLÓN		
116	NULES.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
117	NULES.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
118	NULES.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
367	NULES.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
119	VINARÒS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
120	VINARÒS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
121	VINARÒS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
122	VINARÒS.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
CIUDAD REAL		
123	ALMADÉN.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
124	DAIMIEL.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
125	TOMELLOSO.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
126	TOMELLOSO.....	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).

N.º orden	Localidad	Denominación
	CUENCA	
136	SAN CLEMENTE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
	CÁDIZ	
109	BARBATE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
110	BARBATE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
111	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
112	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
113	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
385	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
114	SAN ROQUE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
115	SAN ROQUE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
	CÓRDOBA	
127	MONTILLA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
	GIPUZKOA	
395	AZPEITIA	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
419	BERGARA	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
420	BERGARA	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
396	EIBAR	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
397	EIBAR	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
422	TOLOSA	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
423	TOLOSA	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
424	TOLOSA	SECRET.J.UPAD 1.ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421) UPAD.
	GIRONA	
137	BISBAL D'EMPORDÀ (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
138	BISBAL D'EMPORDÀ (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
139	BISBAL D'EMPORDÀ (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
140	BISBAL D'EMPORDÀ (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
141	BLANES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
142	BLANES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
143	BLANES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
144	BLANES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
145	BLANES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).
399	BLANES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
153	PUIGCERDÀ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
154	RIPOLL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
155	SANT FELIU DE GUÍXOLS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
156	SANT FELIU DE GUÍXOLS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
157	SANTA COLOMA DE FARNERS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
158	SANTA COLOMA DE FARNERS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
159	SANTA COLOMA DE FARNERS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
356	SANTA COLOMA DE FARNERS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
	GRANADA	
160	HUÉSCAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
	GUADALAJARA	
161	SIGÜENZA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.

N.º orden	Localidad	Denominación
HUELVA		
162	ARACENA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
163	ARACENA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
164	AYAMONTE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
165	MOGUER	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
166	VALVERDE DEL CAMINO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
HUESCA		
168	BOLTAÑA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
169	FRAGA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
400	FRAGA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
170	JACA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
ILLES BALEARS		
61	CIUTADELLA DE MENORCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
62	CIUTADELLA DE MENORCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
JAÉN		
171	VILLACARRILLO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
LA RIOJA		
181	CALAHORRA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
182	CALAHORRA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
LAS PALMAS		
206	ARUCAS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
207	ARUCAS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
208	PUERTO DEL ROSARIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
209	PUERTO DEL ROSARIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
210	PUERTO DEL ROSARIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
379	PUERTO DEL ROSARIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
386	PUERTO DEL ROSARIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
211	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
212	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
331	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
LEÓN		
172	VILLABLINO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
LLEIDA		
173	BALAGUER	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
174	BALAGUER	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
175	CERVERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
176	CERVERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
177	SEU D'URGELL (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
178	SEU D'URGELL (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
179	TREMP	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
180	VIELHA E MIJARAN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
LUGO		
183	CHANTADA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
184	FONSAGRADA (A)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.

N.º orden	Localidad	Denominación
185	MONFORTE DE LEMOS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
186	MONFORTE DE LEMOS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
187	SARRIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
188	VILALBA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
189	VIVEIRO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
	MADRID	
401	ARANJUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
323	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
	MURCIA	
195	CARAVACA DE LA CRUZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
196	MULA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).
383	SAN JAVIER	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.
197	YECLA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
198	YECLA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
	MÁLAGA	
192	ANTEQUERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
193	COÍN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
194	VÉLEZ-MÁLAGA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
	NAVARRA	
199	AOIZ/AGOITZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
200	ESTELLA/LIZARRA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
	OURENSE	
201	BANDE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
202	BARCO DE VALDEORRAS (O)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).
204	POBRA DE TRIVES (A)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
205	VERÍN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
203	XINZO DE LIMIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
	PONTEVEDRA	
213	CALDAS DE REIS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
214	CAMBADOS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
215	CANGAS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
216	ESTRADA (A)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
375	ESTRADA (A)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
217	LALÍN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
218	LALÍN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
219	MARÍN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
220	VILAGARCÍA DE AROUSA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
	SEVILLA	
239	CAZALLA DE LA SIERRA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
241	LEBRIJA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
242	OSUNA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
	SORIA	
243	ALMAZÁN	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.

N.º orden	Localidad	Denominación
STA. CRUZ DE TENERIFE		
221	GRANADILLA DE ABONA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
222	GRANADILLA DE ABONA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
223	GRANADILLA DE ABONA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
224	GRANADILLA DE ABONA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).
225	GÜÍMAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
226	GÜÍMAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
332	GÜÍMAR	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
227	ICOD DE LOS VINOS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
228	ICOD DE LOS VINOS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
229	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
230	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
231	OROTAVA (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
232	OROTAVA (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
233	OROTAVA (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
342	OROTAVA (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
431	OROTAVA (LA)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
234	PUERTO DE LA CRUZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
235	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
236	SANTA CRUZ DE LA PALMA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
237	VALVERDE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
TARRAGONA		
244	AMPOSTA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
245	AMPOSTA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).
344	AMPOSTA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
402	AMPOSTA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
246	FALSET	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
247	GANDESA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
248	TORTOSA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.
249	TORTOSA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.
250	TORTOSA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).
403	TORTOSA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.
251	VALLS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).
252	VALLS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).
357	VALLS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.
VALENCIA		
260	ONTINYENT	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).
368	ONTINYENT	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.
262	PICASSENT	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).
263	REQUENA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).

ANEXO II

Puestos cuyos titulares se encuentran en situación que implica reserva de puesto

N.º orden	Localidad	Denominación
MADRID		
2	MADRID	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 5.
292	MADRID	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.
307	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 33.
ILLES BALEARS		
268	PALMA DE MALLORCA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.

ANEXO III

Solicitud de participación en el concurso de traslado, para la provisión de puestos genéricos vacantes para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA:

PUNTUACIÓN POR IDIOMA:
PUNTUACIÓN POR CONOCIMIENTO DERECHO PROPIO:
¿LLEVA EN SU ACTUAL DESTINO EL PERÍODO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ART. 113.1 DEL R.D.1608/2005, DE 30-12-2005 <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

A RELLENAR POR EL INTERESADO:

N.I.F.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:		
DENOMINACIÓN ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL EN PROPIEDAD:					
CATEGORÍA PERSONAL:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO ACTUAL O DOMICILIO PARTICULAR:			
MÓVIL/FIJO:	CORREO ELECTRÓNICO:				
<p>C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 6ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario :</p> <p>PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE: N.I.F.:</p>					
<p>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: señalar (X) en el recuadro que proceda:</p> <p>Indicar puesto de trabajo donde desempeña la Comisión de servicios/Adscripción/Serv. espec.:</p> <table border="1"> <tr> <td>Servicio Activo</td> <td> <input type="checkbox"/> Comisión de servicios <input type="checkbox"/> Adscripción provisional <input type="checkbox"/> Servicios especiales </td> </tr> </table>				Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Comisión de servicios <input type="checkbox"/> Adscripción provisional <input type="checkbox"/> Servicios especiales
Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Comisión de servicios <input type="checkbox"/> Adscripción provisional <input type="checkbox"/> Servicios especiales				
Excedencia sin reserva de plaza					
Excedencia con reserva de plaza					

MÉRITOS ALEGADOS PARA VALORACIÓN:

DOCUMENTACIÓN APORTADA Y OBSERVACIONES:

(no será necesaria la aportación cuando el mérito haya sido reconocido por el Ministerio con anterioridad).

En _____ a de _____ de _____

Firma:

Preferencia	Nº orden del puesto de trabajo	Centro
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

En _____ a _____ de _____

Firma:

Preferencia	Nº orden del puesto de trabajo	Centro
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma:

Preferencia	Nº orden del puesto de trabajo	Centro
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		

En a de de

Firma:

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. C/ SAN BERNARDO, 21. 28015 MADRID